

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora,

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de petición ciudadana por competencia.

Referencia: Radicado 20265410038272

Cordial saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal se permite dar traslado, por competencia, de la denuncia ciudadana anónima recibida por esta entidad, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con la prestación del servicio público de transporte individual tipo taxi en inmediaciones del Portal 20 de Julio, especialmente en horarios de alta afluencia entre las 4:00 p.m. y las 9:00 p.m.

De acuerdo con lo manifestado por el ciudadano(a), en el sector referido presuntamente se vienen presentando las siguientes situaciones:

- Cobros excesivos y no regulados en las tarifas del servicio de taxi.
- Presuntas irregularidades en la operación y documentación de algunos vehículos.
- Estacionamiento en zonas no autorizadas y ocupación indebida del espacio público, generando afectaciones a la movilidad y congestión vehicular.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta las competencias de esa Secretaría, esta Alcaldía Local remite la presente solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 para que se adelanten las actuaciones administrativas, operativas y de control a que haya lugar, y se brinde respuesta de fondo frente a los hechos informados.

Agradecemos informar a esta Alcaldía Local las actuaciones adelantadas frente a la situación puesta en conocimiento relacionando el numero de radicado de la referencia.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos AGD ORFEO: Petición ciudadana en Un (1) folio.

Proyectó: Yuliet Patarroyo Sabi - CPS 600 - 2026

Revisó: Juan Daniel Chavez Araoz - CPS 700 - 2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 - 2026